



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES  
CEBIRAC/SAM/JRV

10984

1385

105943/13586  
12114.

OFICINA  
DE  
PARTES

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS  
ASOCIADOS A PROBLEMAS DE ADICCION.

DECRETO SECC.1ª N° 2996

LAS CONDES 02 SEP 2025

DECRETO SECC.2ª N° 4856

LAS CONDES

03 SEP 2025

**VISTOS:** El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por el Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Sección 1ª N°914 de fecha 26 de marzo de 2025, que incrementa el monto del programa Apoyo Social Integral 2025, puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4633 del 16 de diciembre del 2024; Decreto Sección 1ª N°2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica el Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°06, del beneficiario del Programa "Apoyo Social Integral 2025", Subsidio para cubrir gastos asociados a problemas de adicción; Informe de Imputación N°5526 de fecha 14 de agosto de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra el beneficiario y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de ayuda, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
2. Que, en este sentido y conforme la verificación efectuada por un profesional, de acuerdo a lo señalado en el certificado de agosto de 2025, y la necesidad manifiesta constatada, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para cubrir gastos asociados a problemas de adicción.

#### DECRETO

**OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con salud. Subsidio para cubrir gastos asociados a problemas de adicción a la persona que está

individualizada en la Nómina N°06, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$2.750.000 al beneficiario señalado en la nómina N°06, en cinco cuotas iguales de \$550.000.- cada una por los meses de agosto a diciembre de 2025.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto correspondiente al mes de agosto 2025.

Por su parte, las próximas cuotas, se pagarán previa certificación del Depto. de Programas Sociales.

4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre del apoderado que se indica en la nómina N°06 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**NAJEL IRENE KLEIN MOYA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DISTRIBUCIÓN:**  
Dirección Administración y Finanzas  
Depto. de Finanzas  
Contraloría Municipal  
Descom  
Depto. Gestión y Presupuesto  
Of. De Parte

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES  
CBB/SAMI/JR

**NOMINA N°06 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS A PROBLEMAS DE ADICCION.**

| N° | NOMBRE | APODERADA | MONTO TOTAL ASIGNADO | VALOR EN CUOTA MENSUAL |
|----|--------|-----------|----------------------|------------------------|
| 1  |        |           | \$2.750.000          | \$550.000              |

